

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2009/2022 (Nº 1317/2022), “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS (DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN) EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”.

El 18 de abril de 2023 se aprueba el expediente Nº 2009/2022 (Nº SIGLO 1317/2022), “Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización, acordándose la posibilidad de prórroga del mismo por un plazo máximo de 36 meses, sin que la duración total del control, incluidas las citadas prórrogas puede exceder de 5 años, y un presupuesto base de licitación de 5.572,36 euros (IVA incluido del 21%) y un valor estimado de 12.434,20 euros (incluye el presupuesto base de licitación, IVA excluido, más el importe de posibles prórrogas y de la eventual modificación), con la siguiente distribución:

	Presupuesto licitación (IVA incluido)	Importe de IVA (21%)	Importe prórroga	Importe modificaciones previstas	Valor estimado (IVA excluido)
Servicio de control de plagas	5.572,36€	967,10€	6.907,89€	921,05€	12.434,20€

Se anuncia la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 20 de abril de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de mayo de 2023.

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud reunida los días 7 y 21 de junio de 2023, procede a la apertura del sobre electrónico ÚNICO, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, presentado por las personas licitadoras dentro del plazo de presentación de ofertas. Tras al examen de la documentación contenida en él, así como comprobar las subsanaciones solicitadas, los miembros de la Mesa acuerdan que ésta es correcta y acuerdan admitir a todos los licitadores.

A continuación se da lectura de las ofertas económicas, siendo las siguientes:

1. PLAGASUR, S.L. La oferta es de 3.453,60 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

2. SERVICIOS DEPEC, S.L. La oferta es de 3.450,00 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

3. ANTICIMEX 3D SANIDAD MEDIOAMBIENTAL, S.A. La oferta es de 2.339,48 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8





4. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. La oferta es de 1.500,00 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

5. AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. La oferta es de 2.950,00 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

6. CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE, S.L. La oferta es de 3.840,00 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

7. ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. La oferta es de 2.668,54 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

8. BIBLION IBERICA, S.L. La oferta es de 2.737,56 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

9. PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L. La oferta es de 3.126,58 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

A la vista de las ofertas presentadas por las personas licitadoras, los miembros de la Mesa acuerdan la remisión del expediente a la unidad proponente para que la asista en la valoración económica y posteriormente dar traslado al órgano de contratación para que continúe con el procedimiento en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

En la sesión celebrada por la Mesa de contratación el día 27 de junio, se somete a consideración de los miembros de la misma el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, firmado por la Jefa del Servicio de Organización y Administración Interior. El Informe recoge lo siguiente:

1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

Nº Expediente: SIGLO 1317/2022

CONTR 2023 0000378359

Denominación: Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales (SSCC) del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Los edificios que conforman las sedes de los SSCC del SAS a efectos de este contrato son:

Sede sita en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).

Sede anexo en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).

Sede sita en Calle Imagen, nº 12, 41003 (Sevilla).

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8





Importe licitación (s/IVA): 4605,26 €

Valor estimado: 12.434,20 €

Duración: 24 meses.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta, se ha considerado recomendable que se atienda a la mejor relación coste-eficacia, por lo que se establece un único criterio de adjudicación basado en el precio.

Para la adjudicación del contrato, el criterio a tener en cuenta será la oferta económica, con una puntuación máxima de 100 puntos.

Para la atribución de puntos en consideración al precio se prevé la siguiente fórmula:

$$Pi = 100 \times MP / POi$$

Donde:

Pi, se corresponde con los puntos que se atribuyen a la oferta i. POi, es el precio de la oferta i.

MP, es el menor precio ofertado

Se consideran desproporcionadas las ofertas económicas cuyo importe sea inferior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

A estos efectos, el cálculo de la media se realizará de la siguiente manera:

-Si concurren tres o menos licitadores, se realizará la media de las ofertas de dichas empresas.

-Si concurren más de tres licitadores, se eliminan para el cálculo de la media la oferta más alta y la oferta más baja.

3. OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	TOTAL
ANDASURA CONTROL PLAGAS, S.L.	1500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	2.339,48 €	491,29 €	2.830,77 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU	2.668,54 €	530,39 €	3.228,93 €
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	2.950,00 €	619,50 €	3.569,50 €
BIBILION IBERICA SL	2.737,56 €	574,898 €	3.312,45 €
CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE S.L.U	3.840,00 €	806,40 €	4.646,40 €
PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L	3.126,58 €	656,58 €	3.783,16 €
PLAGASUR, S.L	3.453,60 €	725,26 €	4.178,86 €
SERVICIOS DEPEC, S.L	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8





4. OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

Para evaluar las ofertas desproporcionadas hallamos la media aritmética de todas las presentadas, teniendo en cuenta que al concurrir más de tres licitadores deben eliminarse del cálculo la oferta de ANDAURA CONTROL DE PLAGAS, S.L. Y LA DE CORDOBESA CONTROL DE PLAGAS E HIGIENEM S.L.U por ser la más alta y la más baja.

La media aritmética, aplicando la norma anterior, es de 2960,82 €, deduciendo las 20 unidades porcentuales a dicha media, el importe es de 2.368,66 €. Por tanto, se consideran desproporcionadas las ofertas de las empresas ANDASURA CONTROL DE PLAGAS, S.L ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU.”

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa acuerdan que se requiera la documentación justificativa en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a las empresas incursas en ofertas anormales.

Con fecha de 29 de junio de 2023, se realiza un requerimiento a las empresas licitadoras ANDASURA CONTROL DE PLAGAS, S.L., y ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U, concediéndoles un plazo no superior a cinco días naturales, para que justifiquen y desglosen de manera razonada y detallada el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta con la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

A continuación, se procede a dar traslado de la documentación presentada por ambas empresas al órgano competente para la elaboración del correspondiente Informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP.

En la sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 2 de agosto de 2023, se somete a consideración de sus miembros el Informe sobre las empresas incursas en anormalidad de la oferta suscrito por la Jefa de Servicio de Organización y Administración Interior.

1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

Nº Expediente: SIGLO 1317/2022
CONTR 2023 0000378359

Denominación: Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales (SSCC) del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Los edificios que conforman las sedes de los SSCC del SAS a efectos de este contrato son:

*Sede sita en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).
Sede anexo en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).
Sede sita en Calle Imagen, nº 12, 41003 (Sevilla).*

*Importe licitación (s/IVA): 4605,26 €
Valor estimado: 12.434,20 €
Duración: 24 meses.*

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/8





2. OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	TOTAL
ANDASUR CONTROL PLAGAS, S.L.	1500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	2.339,48 €	491,29 €	2.830,77 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU	2.668,54 €	530,39 €	3.228,93 €
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	2.950,00 €	619,50 €	3.569,50 €
BIBILION IBERICA SL	2.737,56 €	574,89 €	3.312,45 €
CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE S.L.U	3.840,00 €	806,40 €	4.646,40 €
PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L	3.126,58 €	656,58 €	3.783,16 €
PLAGASUR, S.L	3.453,60 €	725,26 €	4.178,86 €
SERVICIOS DEPEC, S.L	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €

3. OFERTAS DESPROPORCIONADAS

Para la adjudicación del contrato, el criterio a tener en cuenta será la oferta económica, con una puntuación máxima de 100 puntos.

Se consideran desproporcionadas las ofertas económicas cuyo importe sea inferior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

A estos efectos, el cálculo de la media se realizará de la siguiente manera:

- Si concurren tres o menos licitadores, se realizará la media de las ofertas de dichas empresas.
- Si concurren más de tres licitadores, se eliminan para el cálculo de la media la oferta más alta y la oferta más baja.

Analizadas las ofertas anteriores de acuerdo con los criterios establecidos, se llega a la conclusión de que las ofertas presentadas por ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. y por ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU son desproporcionadas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

4.1 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L

- OFERTA PRESENTADA:

Esta empresa presentó una oferta económica de 1.500 euros, excluido el IVA, lo que supone un importe inferior en 49,34 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

- JUSTIFICACIÓN:

Como justificación detalla los distintos costes de una oferta de 3.000 € y aporta el siguiente resumen (para los 24 meses de duración):

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcfUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	



CONCEPTO	COSTES
COSTES DIRECTOS (Coste personal, material y productos, vehículos y bolsa sobrante)	2.419,50 €
Beneficio industrial 19,35 %	580,50 €
Valor total de la oferta	3.000,00 €

Añade que presentó una oferta de 1.500 euros más IVA para cada una de las anualidades del contrato, es decir de 3.000 euros para todo el contrato. Entiende que dicha oferta está suficientemente justificada porque incluye todos los costes relativos al contrato y con margen suficiente para un servicio completo y eficaz.

4.2. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU

- OFERTA PRESENTADA:

Esta empresa presentó una oferta económica de 2.339,48 euros, excluido el IVA, lo que supone un importe inferior en 20,99 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

- JUSTIFICACIÓN:

Justifica con detalle los distintos costes anuales del contrato:

-Costes de personal: están por encima de lo incluido en el Convenio del Sector:

- Chofer aplicador de 1º. 22 €/hora, con coste de vehículo, dietas, mantenimiento y combustibles incluidos, así como toda la equipación y Epis, formación y gastos inherentes a la prevención de riesgos laborales.
- Supervisor del servicio: un 5% del contrato.
- Expone que por su experiencia y teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de esta contratación, el número estimado de horas para abordar los trabajos es de 33 horas anuales. En el caso de que el servicio requiriese mayor número de horas, serían asumidas por la empresa dentro del precio presupuestado.

-Costes de los productos (biocidas), maquinaria, herramientas y materiales para un servicio de estas características se estima en un 9% del contrato.

-Gastos generales de estructura (Dirección, personal administrativo para atención telefónica, gestión de la información, atención de incidencias, cumplimentación de registros, supervisión de los servicios, gestión de la documentación y mantenimiento de sus oficinas) suponen un 15%.

-Beneficio industrial: suponen un 6,90%.

Resumen de los costes anuales del contrato:

CONCEPTO	IMPORTE (SIN IVA)
COSTE DE PERSONAL	807,83 €
COSTE DE PRODUCTO	105,21 €
GASTOS DE ESTRUCTURA	175,35 €

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página 6/8	



CONCEPTO	IMPORTE (SIN IVA)
BENEFICIO INDUSTRIAL	80,61 €
TOTAL	1169,00 €

Aporta las siguientes claves para poder prestar el abaratamiento de los costes:

-Servicios organizados por rutas en las diferentes zonas de los clientes. En el caso de los SSCC del SAS, tienen varias rutas en la zona, con presencia de técnicos diaria, los cuales tienen su residencia en Sevilla.

-Inversión en I+D+i. Invierte buena para de sus beneficios a fin de lograr sistemas más ecológicos, sostenibles y menos costosos para lograr los mismos efectos.

-Como garantía de la prestación del servicio ofertado la empresa presenta una gran organización con sucursales en España y fuera de ella, que permite acuerdos muy ventajosos con proveedores a nivel internacional.

-El estocaje en sus almacenes, disponibilidad, reutilización y reubicación de diversos materiales hace que los costes de estos ya están prácticamente amortizados y puedan aplicar un gran descuento en los mismos.

-La especialización en diversos tratamientos, con productos específicos y multitud de materiales les provee de gran cantidad de suministros que tienen disponible actualmente en sus almacenes, ahorrando el precio de los costos de envíos de urgencia.

5. CONCLUSIONES

La empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. no justifica su oferta.

La empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU, justifica su oferta adecuadamente, a través de la documentación presentada, la justificación económica de los costes del contrato y los argumentos relacionados con el abaratamiento de los costes.”

A la vista del informe, y del informe de criterios automáticos, los miembros de la Mesa elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 2009/2022 Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Nº SIGLO 1317/2022) a la persona licitadora **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU**, en el importe de su oferta, por ser la que obtiene mayor puntuación total en la suma de los criterios automáticos.

Asimismo acuerdan que se solicite a la persona licitadora propuesta para la adjudicación, la documentación exigida de conformidad con lo establecido en las cláusulas 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

En la sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 29 de agosto de 2023 se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y prohibiciones para contratar requerida a la empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU, propuesta para la adjudicación del expediente y recibida a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Realizada la valoración de la documentación, la Mesa de contratación acuerda que dicha empresa debe subsanar la documentación presentada.

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023		
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		7/8



La Mesa de contratación, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, tras analizar la documentación presentada y comprobar que es correcta, acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

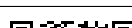
RESUELVO

Adjudicar el expediente administrativo de contratación N° 2009/2022 (N° SIGLO 1317/2022), “Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud”, por un plazo de ejecución de 24 meses desde su formalización y con posibilidad de prórroga hasta 36 meses, a la siguiente persona licitadora, en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, por un importe de 2.830,77 € (IVA incluido).

Contra la presente resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS907PFIRMAeqh+mCcFUKVts+Rx	Fecha	04/10/2023		
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		8/8